JUSTICIA GRATUITA – LEY 24.40 ART. 53

CON COPIA

LEY 05 FEB 2021 DIRECCIÓN GENERAL DE NOTIFICACIONES CAPITAL FEDERAL

000339100439

CEDULA
LEY 22.172

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE Nº 1.

Domicilio: calle 9 de Julio 1693 - Santa Fe (3000) – Prov. Santa Fe.

JUZGADO FEDERAL Nº 1 SANTA FE

Destinatario: MONI ONLINE S.A.

DOMICILIO: calle PARAGUAY 1132 Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe, hace saber a Ud. que en el expediente caratulado: "Expte. FRO N° 2537/2020 - GABARDI, LEANDRO EZEQUIEL C/ MONI ONLINE SA S/HABEAS DATA", que se tramita ante este Tribunal se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**: *"Expte. N° 2537/2020. Santa Fe, 25 de noviembre de 2020.- 1.- No hacer lugar al habeas data promovido por Leandro Ezequiel Gabardi contra MONI ONLINE S.A. 2.- Imponer las costas a la actora (art. 68 CPCCN). 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se de cumplimiento con lo dispuesto por el art. 2 de la ley 17.250 y Resolución de AFIP 689/99. Regístrese. Notifíquese.- FIRMADO: REINALDO RUBEN RODRIGUEZ, JUEZ FEDERAL."* ***Otro decreto****: "Expte. N° 2537/2020. Santa Fe, 30 de noviembre de 2020.- Concédase el recurso de apelación interpuesto en relación ycon efecto suspensivo. Del memorial, traslado a la contraria por el término ybajo apercibimientos de ley. Notifíquese a la demandada la sentencia dictada en autos, mediante el régimen de la cédula ley 22172, debiendo proponer persona para intervenir en su diligenciamiento.- FIRMADO: REINALDO RUBEN RODRIGUEZ, JUEZ FEDERAL."*

Por lo tanto, se agrega a continuación **copia íntegra de la sentencia** dictada en estos autos. Quedan autorizados a diligenciar la presente en forma indistinta: Dr. Marcelo Germán Gelcich y/o el Dr. Natan Iorcansky, con domicilio en calle Corrientes 5543, 1ro. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las facultades previstas en el art. 8 de la Ley Nº 22.172.

Queda Usted Notificado.

JUZGADO FEDERAL Nº 1 SECRETARÍA DE LEYES ESPECIALES

MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ SECRETARIA